

ACUERDO N°. 54
(08 de octubre de 2021)

“Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, con el objeto de atender necesidades relacionadas con la gestión especializada a la plataforma de servicios internos, estandarización de procesos y operación de servicios T.I del ICETEX”

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere la Ley 1002 de 2005, los numerales 1 y 4 del artículo 9 del Decreto de 2006, y los numerales 1 y 4 del artículo 19 del Acuerdo 013 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1002 del 30 de 2005 transformó el ICETEX en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 9 del Decreto 1050 de 2006, es función de la Junta Directiva *“Expedir conforme a la Ley y a los estatutos del ICETEX, los actos administrativos que se requieran para el cumplimiento de las funciones y de las operaciones autorizadas al ICETEX como autoridad financiera de naturaleza especial”*.

Que, el artículo 22 del Acuerdo 029 de 2019 señala que cuando sea necesario asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales se deberá obtener previamente la autorización de vigencias futuras por parte de la Junta Directiva.

Que, el citado artículo establece dos condiciones para que la Junta Directiva emita la autorización que se requiere para asumir compromisos que cubran varias vigencias fiscales: *i) Presentar la respectiva justificación técnico-económica del área solicitante y, ii) Presentar el certificado de disponibilidad presupuestal de los recursos que se van a comprometer durante la vigencia en curso.*

Que, la estrategia de transformación digital en el ICETEX implica para el área de tecnología, entre otros objetivos específicos, el fortalecimiento de capacidades profesionales de gestión tecnológica con el propósito de mejorar los niveles de atención y calidad de gestión de servicios tecnológicos de manera integral. Con lo anterior, se apalanca la entrega continua de nuevos servicios estratégicos para la entidad, alineados a los ejes de la reforma integral especialmente los que hacen referencia a la Transformación Digital como entidad.

Que, actualmente el ICETEX cuenta con la plataforma de servicios “ARANDA”, compuesta por diferentes herramientas de software que permiten gestión sobre la Infraestructura de Tecnología propiedad del ICETEX.

Que, esta herramienta ARANDA tiene como objetivo centralizar y optimizar las configuraciones de la herramienta de gestión de servicios tecnológicos, manteniendo en todo momento la visualización sobre el ciclo de vida del servicio. Esto, con el fin de lograr un área de TI prestadora de servicios tecnológicos, apoyar la operación de servicios TI y a las áreas del Instituto, que requieren automatizar y agilizar procesos de servicios internos mediante una plataforma actualizada, teniendo como resultado unos procesos claros y definidos a través de un catálogo estructurado y administrado.

Que, la plataforma de ARANDA garantiza la optimización de recursos y el correcto funcionamiento de los procesos de la Entidad, ya que, a través de la mesa de servicio, y de manera centralizada, se puede gestionar el soporte a los aplicativos y servicios ofrecidos,

ACUERDO N°. 54
(08 de octubre de 2021)

“Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, con el objeto de atender necesidades relacionadas con la gestión especializada a la plataforma de servicios internos, estandarización de procesos y operación de servicios T.I del ICETEX”

llevando el seguimiento y control de cada uno de los casos reportados y las respectivas soluciones brindadas a los usuarios, según los tiempos de respuesta establecidos.

Que, la presente iniciativa apunta a que el ICETEX cuente con la capacidad de atender las necesidades propias del área y con esto apalancar las necesidades tecnológicas de las demás dependencias, dando cobertura a los distintos requerimientos que surjan de ellas, aplicando mejoras en los procesos basados en el uso de tecnologías digitales y aportando a la generación de valor público y bienestar social.

Que, los costos asociados a esta contratación serán pagados durante la vigencia 2022, hasta por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE, (\$940.641.504), con el fin de garantizar la continuidad del servicio al interior de la Entidad y sin que estos se vean interrumpidos, para no afectar la operación de los esquemas tecnológicos del ICETEX.

Que, la Junta Directiva extraordinaria, en sesión del 29 de septiembre de 2021, aprobó la vigencia futura para suplir la necesidad expuesta, conforme a la información presentada por la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Autorizar al Representante Legal del ICETEX a adquirir compromisos que afecten vigencias futuras con el objeto de atender necesidades relacionadas con la gestión especializada a la plataforma de servicios internos, estandarización de procesos y operación de servicios T.I del ICETEX, por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$940.641.504) durante el período 2022.

Artículo 2. Comunicaciones. El presente Acuerdo deberá ser comunicado a través de la Secretaría General del ICETEX a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de octubre de 2021.

El Presidente de Junta Directiva,



JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES

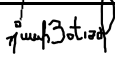
La Secretaria Técnica de la Junta Directiva,



MARGARETH SOFÍA SILVA MONTAÑA

ACUERDO N°. 54
(08 de octubre de 2021)

“Por el cual se autoriza al Representante Legal a asumir compromisos que afecten presupuestos de vigencias futuras del ICETEX, con el objeto de atender necesidades relacionadas con la gestión especializada a la plataforma de servicios internos, estandarización de procesos y operación de servicios T.I del ICETEX”

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Revisó y aprobó por parte del ICETEX	Oscar Yovany Baquero Moreno	Vicepresidente de Operaciones y Tecnología	
Proyectó por parte del ICETEX	Claudia Patricia Robles Guerrero	Asesora Jurídica - Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología ICETEX	
Revisó y aprobó por parte del Ministerio de Educación Nacional	Nancy Judith Botía Hernández	Contratista Grupo de Delegados de la Ministra	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente y Secretaria de la Junta Directiva.			